INFORME DE EVALUACIÓN N° 17
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES COLCHONES Y OTROS – PLURIANUAL" ID Nº 416.099.

En la ciudad de Asunción, Capital de las República del Paraguay, a los **veintidos (22)** días del mes de **agosto** del año dos mil veintidos, siendo las 8:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 18/08/2 022.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación según designadas **Resolución D.G.H.T. N° 100/2022; de fecha 21 de julio de 2022** y designada por **MEMORANDUM OUC-HT. Nª 171/2022 de fecha 21 de julio de 2022.**

1. **Dr. Luis Alberto Fleítas B.**, Director Administrativo del Hospital de Trauma.
2. **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
3. **Sr. Luis Sciacca,** Unidad Requirente, Dpto. de Suministros del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- El Dpto. de Suministros solicita por Memorandum Nª 15/2022 de fecha 25/02/2022, a la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", sea incluido al PAC Institucional del presente Ejercicio Fiscal, entre otros, la ADQUISICION DE TEXTILES Y OTROS. El Director Administrativo provisiona a la UOC para inicial el Proceso.

- Por Resolución SG N° 095, de fecha 25/Feb/22, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, GESTION Y LA PROGRAMACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- Por Resolución DG HT N° 100/2022 de fecha 21 julio 2022, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE* A LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICION DE TEXTILES COLCHONES Y OTROS - PLURIANUAL" ID 416.099 *CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*

- En fecha 01/08/2022, se remite invitaciones a cinco (5) potenciales oferentes para participar de la convocatoria.

- Por nota UOC N° 209/2022, de fecha 21 de julio de 2022, se cominica al Director de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del proceso para la ADQUISICION DE TEXTILES COLCHONES Y OTROS – PLURIANUAL.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 416.099, por un importe de Gs. 109.762.075.- (Guaraníes Ciento Nueve Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Setenta y cinco) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 4289/2022 de fecha 14 de julio de 2022 por Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones.) para el presente Ejercicio Fiscal Año : 2022; el saldo queda sujeto a la aprobación del periodo 2023.**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 18 de agosto de 2022, 09:00 horas se procede al acto de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 6 (Seis) ofertas, la que se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	SAMAS S.A.	Gs. 88.109.500.-	Declaración Jurada.-

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
2	SALOTEX S.R.L.	Gs.101.720.630.-	Declaración Jurada.-
3	AO POTI S.A.	Gs. 105.922.500.-	Declaración Jurada.-
4	19 DE ENERO S.R.L.	Gs. 114.600.450.-	Declaración Jurada.-
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 49.044.000.-	Declaración Jurada.-
6	GOLDEN PACK S.A.	Gs. 29.542.300.-	Declaración Jurada.-

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:
La Sra. Lizi Patricia González con CI 1.860.812, por la empresa SALOTEX S.R.L., realizo dos observaciones

- LA EMPRESA GOLDEN S.A. NO PRESENTA ACTA DE ASAMBLEA, DOCUMENTO SUSTANCIAL Y TAMPOCO SE ENCUENTRA ACTIVO EN EL SIPE.
- LA EMPRESA SAMAS S.A. EN SU DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA TIENE EL NOMBRE INCORRECTO DE LA CONVOCANTE.

El Comité Evaluador verificará dentro del presente informe la pertinencia o no de las observaciones recibidas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	SAMAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE
2	SALOTEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE
3	AO POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE
4	19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE
6	GOLDEN PACK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En cuanto a la Declaración Jurada presentada por la empresa SAMAS S.A. párrafo 2, la misma hace referencia al Hospital Loma Trauma, y no al Hospital de Trauma; teniendo en cuenta que va dirigido al Hospital de Trauma – Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, verificado el ID corresponde al presente llamado y el monto asigando al mantenimiento de oferta cubre lo ofertado su oferta, el comité evaluador solicita la aclaración por Nota CE Nª 74/2022.
En respuesta a la nota aclaración C.E. N° 74/2022, en fecha 06/09/2022, este comité considera un error formal dentro de un documento sustancial por lo tanto no afecta la finalidad del documento.

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de las empresas SAMAS S.A., SALOTEX S.R.L., AO POTI S.A., 19 ENERO S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GOLDEN PACK S.A.** , figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
SAMAS S.A.	**RUC: 80025045-1**			
1	CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF	531.714	3473237	NO REGISTRA DATOS
2	KATIA MIRIAN ARMELE DE GINI	661.180	3473242	
3	NORMA MAGALI ARMELE DE MONTERO	531.715	3473249	
4	SONIA LEYLA ARMELE DE GASTON	661.182	3473252	
5	MARINA BEATRIZ ARMELE MALUFF	661.183	3473261	
SALOTEX S.R.L.	**RUC: 80019889-1**			
1	LUIS EDUARDO SALOMON NUNES	1.490.720	3473373	NO REGISTRA DATOS
2	HELEN HARRISON PALEARI	1.045.195	3473384	
AO POTI S.A.	**RUC: 80029151-4**			
1	CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	808.198	3528374	NO REGISTRA DATOS
2	EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE	808.199	3528378	
3	DIEGO MARCELO DAUD ORUE	1.544.726	3528383	
4	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3.208.631	3528386	
19 DE ENERO S.R.L.	**RUC: 80098902-3**			

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

1	FRANCISCO DAVID ARZA PAVON	2.211.157	3473690	NO REGISTRA DATOS
2	LIZ ROSSANA GALARZA MORALES	3.380.275	3473696	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**RUC: 80002756-6**			
1	AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	3474482	NO REGISTRA DATOS
2	DIEGO CORVALAN	75.363	347484	
GOLDEN PACK S.A.	**RUC: 80057605-5**			
1	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA	359.879	3474556	NO REGISTRA DATOS
2	CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS	1.238.080	3474562	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que las empresas sigan en competencia.

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	%
SAMAS S.A.	1	11151710-002	TELA: Lienzo Uso Doméstico Crudo, peso cómo mínimo 130 gr/m2 hasta 140 gr/m2, cómo mínimo de ancho 2,35m.	PILAR	NACIONAL	750	METROS	METROS	32.600	26.900	20.175.000	-17%
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL				32.600	29.750	22.312.500	-9%
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL				32.600	30.407	22.805.250	-7%
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL				32.600	34.436	25.827.000	6%
SAMAS S.A.	2	11151710-002	TELA: Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	NACIONAL	350	METROS	METROS	40.010	28.100	9.835.000	-30%
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL				40.010	32.407	11.342.450	-19%
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL				40.010	33.150	11.602.500	-17%
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PARANA TEXTIL	BRASIL				40.010	35.550	12.442.500	-11%
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL				40.010	37.243	13.035.050	-7%
SAMAS S.A.	3	11151710-002	TELA: Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Blanco.	PILAR	NACIONAL	300	METROS	METROS	39.643	28.100	8.430.000	-29%
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL				39.643	32.407	9.722.100	-18%
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL				39.643	33.150	9.945.000	-16%
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PARANA TEXTIL	BRASIL				39.643	35.480	10.644.000	-11%
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL				39.643	37.243	11.172.900	-6%
SAMAS S.A.	4	11151710-002	TELA: Sarga pesada de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	NACIONAL	500	METROS	METROS	34.313	30.900	15.450.000	-10%
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL				34.313	33.007	16.503.500	-4%
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PARANA TEXTIL	BRASIL				34.313	33.540	16.770.000	-2%
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL				34.313	34.875	17.437.500	2%
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL				34.313	40.786	20.393.000	19%
SAMAS S.A.	5	11162121-004	TELA TOALLA color blanco, cómo mínimo de 1,40 metros de ancho, peso mínimo 380 gr/m2, 100 % algodón.	ATLANTICA	BRASIL	150	METROS	METROS	57.579	27.400	4.110.000	-52%
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL				57.579	57.007	8.551.050	-1%
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				DOHLER	BRASIL				57.579	61.250	9.187.500	6%
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL				57.579	62.375	9.356.250	8%
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL				57.579	75.025	11.253.750	30%

LUIS F. SCHACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SAMAS S.A.	6	49121502-001	COLCHÓN: de espuma de una plaza y media de cómo mínimo 20 cm de alto, densidad N°: 21kg/m3, costura reforzada . FORRADO CON CUERINA Color Blanco.	PRINCE	NACIONAL	40	UNIDAD	UNIDAD	704.633	543.900	21.756.000	-23%
GOLDEN PACK S.A.				INMAPOL	NACIONAL				704.633	610.000	24.400.000	-13%
SALOTEX S.R.L.				SUPERSPUMA	NACIONAL				704.633	647.407	25.896.280	-8%
19 DE ENERO S.R.L.				7M	NACIONAL				704.633	689.750	27.590.000	-2%
AO POTI S.A.				INMAPOL	NACIONAL				704.633	750.000	30.000.000	6%
GOLDEN PACK S.A.	7	49121502-001	COLCHÓN: de espuma de una plaza de 20 cm de alto, densidad N°: 21kg/m3; costura reforzada , sin asa, Color Estampado.	INMAPOL	NACIONAL	15	UNIDAD	UNIDAD	362.467	342.820	5.142.300	-5%
AO POTI S.A.				INMAPOL	NACIONAL				362.467	351.250	5.268.750	-3%
19 DE ENERO S.R.L.				7M	NACIONAL				362.437	355.250	5.328.750	-2%
SALOTEX S.R.L.				SUPERSPUMA	NACIONAL				362.467	460.000	6.900.000	27%
SAMAS S.A.				PRINCE	NACIONAL				362.467	556.900	8.353.500	54%

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitarios será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podráan ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE, En caso que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en al Acta de Sesión Virtual Pública como precio final. La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".*

Verificada las ofertas de los oferentes SAMAS S.A., SALOTEX S.R.L., AO POTI S.A., 19 DE ENERO S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GOLDEN PACK S.A., no se requieren correcciones aritméticas, por tanto el Comité Evaluador, recomienda que las mismas sigan en competencia.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
"Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Gordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada..."*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

- **se solicita desgloce de precios al oferente SAMAS S.A.**
- **se solicita desgloce de precios al oferente SALOTEX S.R.L.**
- **se solicita desgloce de precios al oferente 19 DE ENERO S.R.L.**

1. **En respuesta a la nota aclaración C.E. N° 65/2022, en fecha 06/09/2022, la Empresa SAMAS S.A. se ratifica en el precio ofertado y adjunta planilla de desgloce de precios con Nota de justificación.**
2. **En respuesta a la nota aclaración C.E. N° 66/2022, en fecha 06/09/2022, la Empresa SALOTEX S.R.L. se ratifica en el precio ofertado y adjunta planilla de desgloce de precios con Nota de justificación.**
3. **En respuesta a la nota aclaración C.E. N° 68/2022, en fecha 06/09/2022, la Empresa 19 DE ENERO S.R.L. se ratifica en el precio ofertado y adjunta planilla de desgloce de precios con Nota de justificación.**

El comité evaluador analiza el desglose de precios recibido y considera que los mismos son razonables por lo que sugiere que los oferentes sigan en competencia.

5.1. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentar en la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la **oferta** no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

LUIS F. SCIAGCA
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	20%	Total
SAMAS S.A.	2	11151710-002	TELA: Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	NACIONAL	28.100		
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL	32.407		
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL	33.150		
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PARANA TEXTIL	BRASIL	35.550	7110	42.660
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL	37.243		
SAMAS S.A.	3	11151710-002	TELA: Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Blanco.	PILAR	NACIONAL	28.100		
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL	32.407		
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL	33.150		
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PARANA TEXTIL	BRASIL	35.480	7096	42.576
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL	37.243		
SAMAS S.A.	4	11151710-002	TELA: Sarga pesada de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	NACIONAL	30.900		
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL	33.007		
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PARANA TEXTIL	BRASIL	33.540	6708	40.248
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL	34.875		
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL	40.786		
SAMAS S.A.	5	11162121-004	TELA TOALLA color blanco, cómo mínimo de 1,40 metros de ancho, peso mínimo 380 gr/m2, 100 % algodón.	ATLANTICA	BRASIL	27.400	5480	32.880
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL	57.007		
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				DOHLER	BRASIL	61.250	12250	73.500
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL	62.375		
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL	75.025		
SAMAS S.A.	6	49121502-001	COLCHÓN: de espuma de una plaza y media de cómo mínimo 20 cm de alto, densidad N°: 21kg/m3, costura reforzada . FORRADO CON CUERINA Color Blanco.	PRINCE	NACIONAL	543.900		
GOLDEN PACK S.A.				INMAPOL	NACIONAL	610.000	122000	732.000
SALOTEX S.R.L.				SUPERSPUMA	NACIONAL	647.407		
19 DE ENERO S.R.L.				7M	NACIONAL	689.750	137950	827.700
AO POTI S.A.				INMAPOL	NACIONAL	750.000	150000	900.000
GOLDEN PACK S.A.	7	49121502-001	COLCHÓN: de espuma de una plaza de 20 cm de alto,	PRINCE	NACIONAL	342.820	68564	411.384

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel G."

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Asg. César Gordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

AO POTI S.A.			densidad N°: 21kg/m3; costura reforzada , sin asa, Color Estampado.	INMAPOL	NACIONAL	351.250	70250	421.500
19 DE ENERO S.R.L.				7M	NACIONAL	355.250	71050	426.300
SALOTEX S.R.L.				SUPERSPUMA	NACIONAL	460.000		
SAMAS S.A.				PRINCE	NACIONAL	556.900		

Según el analisis realizado en el cuadro de arriba, el orden de precios quedaría cuanto sigue:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado
SAMAS S.A.	2	11151710-002	TELA: Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	NACIONAL	28.100
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL	32.407
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL	33.150
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL	37.243
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PARANA TEXTIL	BRASIL	42.660
SAMAS S.A.	3	11151710-002	TELA: Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Blanco.	PILAR	NACIONAL	28.100
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL	32.407
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL	33.150
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL	37.243
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PARANA TEXTIL	BRASIL	44.576
SAMAS S.A.	4	11151710-002	TELA: Sarga pesada de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	NACIONAL	30.900
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL	33.007
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL	34.875
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				PARANA TEXTIL	BRASIL	40.248
19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL	40.786
SAMAS S.A.	5	11162121-004	TELA TOALLA color blanco, cómo mínimo de 1,40 metros de ancho, peso mínimo 380 gr/m2, 100 % algodón.	ATLANTICA	BRASIL	32.880
SALOTEX S.R.L.				PILAR	NACIONAL	57.007
AO POTI S.A.				PILAR	NACIONAL	62.375
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				DOHLER	BRASIL	73.500

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Se...
Hospital de Trauma "M...

DR. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Gordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

19 DE ENERO S.R.L.				PILAR	NACIONAL	75.025
SAMAS S.A.	6	49121502-001	COLCHÓN: de espuma de una plaza y media de cómo mínimo 20 cm de alto, densidad N°: 21kg/m3, costura reforzada . FORRADO CON CUERINA Color Blanco.	PRINCE	NACIONAL	543.900
SALOTEX S.R.L.				SUPERSPUMA	NACIONAL	647.407
GOLDEN PACK S.A.				INMAPOL	NACIONAL	732.000
19 DE ENERO S.R.L.				7M	NACIONAL	827.700
AO POTI S.A.				INMAPOL	NACIONAL	900.000
GOLDEN PACK S.A.	7	49121502-001	COLCHÓN: de espuma de una plaza de 20 cm de alto, densidad N°: 21kg/m3; costura reforzada , sin asa, Color Estampado.	INMAPOL	NACIONAL	411.384
AO POTI S.A.				INMAPOL	NACIONAL	421.500
19 DE ENERO S.R.L.				7M	NACIONAL	426.300
SALOTEX S.R.L.				SUPERSPUMA	NACIONAL	460.000
SAMAS S.A.				PRINCE	NACIONAL	556.900

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	SAMAS S.A.	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	19 DE ENERO S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE Folio 1,2 y 3	CUMPLE Folio 1 y 2	CUMPLE Folio 1 y 2	CUMPLE Folio 5 y 6	CUMPLE Folio 1 y 2	CUMPLE Folio 3,4 y 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *Declaracion Jurada de Mantenimiento de Ofertas*	CUMPLE Folio 5 y 6	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Folio 8 y 9	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Folio 7 y 8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE SIPE	CUMPLE Folio 23	CUMPLE Folio 6	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE Folio 15
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE Folio 14,15,16,18 y 19	CUMPLE Folio 16,17,18,20 y 21	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6. Documentos legales (*)						
6.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los	CUMPLE Folio 7	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

representantes o apoderados de la sociedad.						
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Gordon Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de solicitar aclararaciones a las ofertas presentadas y completar las documentaciónes adicionales requeridas en el PBC, se requirió lo siguiente:

Todos los documentos fueron presentados en tiempo y forma por los oferentes.

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **SAMAS S.A.**

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
b) Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** Folio 21,22,23,24,25 y 26
c) Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**N/A**

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **SALOTEX S.R.L.**

d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
e) Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** SIPE
f) Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**N/A**

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **AO POTI S.A.**

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** Folio 7
b) Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** SIPE
c) Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**N/A**

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **19 DE ENERO S.R.L.**

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
b) Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** SIPE
c) Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**N/A**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
b) Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** SIPE
c) Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**N/A**

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **GOLDEN PACK S.A.**

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
b) Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE**
c) Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**N/A**

El Comité Evaluador procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las firmas **SAMAS S.A., SALOTEX S.R.L., AO POTI S.A., 19 DE ENERO S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y GOLDEN PACK S.A.** en el marco de la presente contratación a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue:

Abg. César Gordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA G.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

SAMAS S.A.									
		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.033.880.136	7,90	4.904.677.438	10,02	5.634.728.230	6,56	8,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	636.798.048		489.453.338		858.959.078			
Endeudamiento	Pasivo total	636.798.048	0,11	489.453.338	0,08	858.959.078	0,13	0,11	CUMPLE
	Activo total	6.021.121.562		5.879.281.813		6.384.366.155			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.673.980	0,00	5.229.713	0,00	128.799.672	0,03	0,01	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

SALOTEX S.R.L.									
		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.975.804.098	3,03	16.661.943.869	4,89	17.046.958.696	3,76	3,90	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.951.261.787		3.403.964.985		4.533.502.161			
Endeudamiento	Pasivo total	3.951.261.787	0,27	5.903.964.985	0,30	6.231.376.464	0,27	0,28	CUMPLE
	Activo total	14.647.932.403		19.901.296.478		22.711.597.769			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.553.843.524	1,51	3.225.979.142	1,01	2.557.198.185	0,80	1,11	CUMPLE
	Capital	1.690.000.000		3.190.000.000		3.190.000.000			

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

AO POTI S.A.									
		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.246.399.586	2,04	30.189.254.885	1,72	24.909.184.756	2,71	2,15	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.991.335.644		17.601.769.398		9.207.490.624			
Endeudamiento	Pasivo total	6.883.041.121	0,41	18.108.568.128	0,51	11.217.061.035	0,33	0,42	CUMPLE
	Activo total	16.641.492.624		35.257.231.005		33.981.204.497			
Rentabilidad	Utilidad Neta	464.543.245	0,08	7.020.700.805	1,24	12.635.480.585	2,23	1,18	CUMPLE
	Capital	5.670.000.000		5.670.000.000		5.670.000.000			

19 DE ENERO S.R.L.									
		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	245.787.847	1,78	526.375.894	1,63	460.879.165	3,07	2,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	137.913.345		322.984.487		150.096.360			
Endeudamiento	Pasivo total	365.791.411	0,71	509.047.694	0,86	150.096.360	0,29	0,62	CUMPLE
	Activo total	512.558.153		592.125.891		525.211.271			
Rentabilidad	Utilidad Neta	12.108.829	0,45	14.311.455	0,53	28.255.129	0,10	0,36	CUMPLE
	Capital	27.000.000		27.000.000		287.000.000			

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.539.368.963	1,22	2.618.766.652	1,17	3.086.857.850	1,31	1,23	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.266.563.210		2.228.828.559		2.357.828.628			
Endeudamiento	Pasivo total	1.717.269.468	0,30	2.228.828.559	0,33	2.357.828.628	0,33	0,32	CUMPLE
	Activo total	5.681.974.581		6.716.583.500		7.184.679.698			
Rentabilidad	Utilidad Neta	682.656.070	0,59	581.636.003	0,51	376.785.896	0,33	0,48	CUMPLE
	Capital	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000			

GOLDEN POCK S.A.									
		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.006.596.957	28,36	1.023.838.904	23,68	1.074.301.380	10,02	20,69	CUMPLE
	Pasivo corriente	35.490.270		43.232.300		107.263.266			
Endeudamiento	Pasivo total	35.490.270	0,03	43.232.300	0,04	107.263.266	0,09	0,05	CUMPLE
	Activo total	1.100.944.720		1.120.810.982		1.227.543.413			
Rentabilidad	Utilidad Neta	14.842.509	0,01	11.450.654	0,01	40.329.161	0,04	0,02	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Conforme los criterios establecidos en el PBC, este Comité Evaluador visualiza que las empresas Oferentes CUMPLEN con los criterios de calificación financiera, por tanto las mismas continuan en competencia.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

Oferente: **SAMAS S.A.**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Oferente: **SALOTEX S.R.L.**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Oferente: **AO POTI S.A.**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Oferente: **19 DE ENERO S.R.L.**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Oferente: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Unic. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. Oscar Alonso Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Oferente: **GOLDEN PACK S.A.**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Para el análisis del cumplimiento del criterio de experiencia se requiere: *"Demostrar la experiencia en Venta de Textiles, Colchones y otros, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años años.: 2019, 2020 y 2021"*

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
SAMAS S.A.	88.109.500.-	44.054.750-	AÑO 2020 Facturaciones Gs. 41.625.000 AÑO 2021 Facturaciones Gs. 135.627.000	**CUMPLE**

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
SALOTEX S.R.L.	101.720.630-	50.860.315.-	AÑO 2019 Facturaciones Gs. 45.902.855 AÑO 2020 GS.49.833.300 AÑO 2021 GS.118.463.698	**CUMPLE**

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
AO POTI S.A.	105.922.500.-	52.961.250.-	AÑO 2019 Facturaciones Gs. 129.512.500.- AÑO 2020 Facturaciones Gs. 958.721.700.- AÑO 2021 Facturacion Gs.12.997.500.-	**CUMPLE**

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
19 DE ENERO S.R.L.	114.600.450.-	57.300.225.-	AÑO 2019 Facturaciones	**CUMPLE**

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS SALLACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gomes
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

			Gs. 39.068.500.- AÑO 2020 Facturacion Gs.94.674.400.- AÑO 2021 Facturacion Gs.45.072.000.-	

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	49.044.000.-	24.522.000.-	AÑO 2020 Facturaciones Gs. 8.525.600.- AÑO 2021 Facturacion Gs.24.118.946	**CUMPLE**

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
GOLDEN PACK S.A.	29.542.300.-	14.771.150.-	AÑO 2020 Facturaciones Gs. 15.995.000	**CUMPLE**

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar el cumplimiento de la CAPACIDAD TÉCNICA del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones CUMPLE este criterio.
No Aplica.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme se requiere en las bases de la contratación, las empresas SAMAS S.A., SALOTEX S.R.L., AO POTI S.A. 19 DE ENERO S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GOLDEN PACK S.A. presentan muestras de los bienes cotizados.

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las ofertas presentadas y el Análisis de muestras por el Área Requirente.

Item	Empresa	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Precio Unitario	Evaluacion Técnicas	Recomendación de Adjudicación
1	SAMAS S.A.	TELA: Lienzo.	TELA: Lienzo Uso Doméstico Crudo, peso cómo mínimo 130 gr/m2 hasta 140 gr/m2, cómo mínimo de ancho 2,35m.	PILAR	26.900	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa SAMAS S.A.,Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	AO POTI S.A.			PILAR	29.750	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Gordon Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	SALOTEX S.R.L.			PILAR	30.407	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	19 DE ENERO S.R.L.			PILAR	34.436	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
2	SAMAS S.A.	TELA: Sarga media.	TELA: Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	28.100	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa SAMAS S.A.,Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	SALOTEX S.R.L.			PILAR	32.407	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	AO POTI S.A.			PILAR	33.150	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			PARANATEXTIL	35.550	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	19 DE ENERO S.R.L.			PILAR	37.243	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
3	SAMAS S.A.	TELA: Sarga media.	TELA: Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Blanco.	PILAR	28.100	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa SAMAS S.A.,Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	SALOTEX S.R.L.			PILAR	32.407	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	AO POTI S.A.			PILAR	33.150	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			PARANATEXTIL	35.480	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Gordon Ibáñez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	19 DE ENERO S.R.L.			PILAR	37.243	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
4	SAMAS S.A.	TELA: Sarga pesada.	TELA: Sarga pesada de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	30.900	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa SAMAS S.A.,Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	SALOTEX S.R.L.			PILAR	33.007	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			PARANATEXTIL	33.540	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	AO POTI S.A.			PILAR	34.875	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	19 DE ENERO S.R.L.			PILAR	40.786	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
5	SAMAS S.A.	TELA TOALLA.	TELA TOALLA color blanco, cómo mínimo de 1,40 metros de ancho, peso mínimo 380 gr/m2, 100 % algodón.	ATLANTICA	27.400	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa SAMAS S.A.,Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	SALOTEX S.R.L.			PILAR	57.007	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			DOHLER	61.250	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	AO POTI S.A.			PILAR	62.375	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	19 DE ENERO S.R.L.			PILAR	75.025	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Cordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6	SAMAS S.A.	COLCHÓN: de espuma.	COLCHÓN: de espuma de una plaza y media de cómo mínimo 20 cm de alto, densidad N°: 21kg/m3, costura reforzada . FORRADO CON CUERINA Color Blanco.	PRINCE	543.900	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa SAMAS S.A.,Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	GOLDEN PACK S.A.			INMAPOL	610.000	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	SALOTEX S.R.L.			SUPERSPUMA	647.407	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	19 DE ENERO S.R.L.			7M	689.750	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	AO POTI S.A.			INMAPOL	750.000	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
7	GOLDEN PACK S.A.	COLCHÓN: de espuma.	COLCHÓN: de espuma de una plaza de 20 cm de alto, densidad N°: 21kg/m3; costura reforzada , sin asa, Color Estampado.	INMAPOL	342.820	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa SAMAS S.A.,Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	AO POTI S.A.			INMAPOL	351.250	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	19 DE ENERO S.R.L.			7M	355.250	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	SALOTEX S.R.L.			SUPERSPUMA	460.000	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	SAMAS S.A.			PRINCE	556.900	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	

12. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Burgos Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUCION: **HOSPITAL DE TRAUMA " MANUEL GIAGNI"**
ADJUDICADO: **SAMAS S.A.**

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	11151710-002	**TELA:** Lienzo Uso Doméstico Crudo, peso cómo mínimo 130 gr/m2 hasta 140 gr/m2, cómo mínimo de ancho 2,35m.	PILAR	NACIONAL	Metros	Rollo	750	26.900	20.175.000
2	11151710-002	**TELA:** Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	NACIONAL	Metros	Rollo	350	28.100	9.835.000
3	11151710-002	**TELA:** Sarga media de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Blanco.	PILAR	NACIONAL	Metros	Rollo	300	28.100	8.430.000
4	11151710-002	**TELA:** Sarga pesada de 100% algodón, cómo mínimo de 1,50 m de ancho. Color Verde.	PILAR	NACIONAL	Metros	Rollo	500	30.900	15.450.000
5	11162121-004	**TELA TOALLA** color blanco, cómo mínimo de 1,40 metros de ancho, peso mínimo 380 gr/m2, 100 % algodón.	ATLANTICA	BRASIL	Metros	Rollo	150	27.400	4.110.000
6	49121502-001	**COLCHÓN:** de espuma de una plaza y media de cómo mínimo 20 cm de alto, densidad N°: 21kg/m3, costura reforzada . **FORRADO CON CUERINA Color Blanco.**	PRINCE	NACIONAL	Unidad	Unidad	40	543.900	21.756.000
								TOTAL	**79.756.000**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

INSTITUCION: **HOSPITAL DE TRAUMA " MANUEL GIAGNI"**
ADJUDICADO: **GOLDEN PACK S.A.**

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
7	49121502-001	**COLCHÓN:** de espuma de una plaza de 20 cm de alto, densidad N°: 21kg/m3; costura reforzada , sin asa, Color Estampado.	INMAPOL	NACIONAL	Unidad	Unidad	15	342.820	5.142.300
								TOTAL	**5.142.300**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

14. **RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. SAMAS S.A.	1,2,3,4,5,6	Gs. 79.756.000.-
2. GOLDEN PACK S.A.	7	Gs. 5.142.300.-
	MONTO TOTAL	Gs. 84.898.300.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS.----------

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **16 de setiembre del 2022**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director Administrativo - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón
Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.

Sr. Luis Sciacca
Unidad Requirente, Dpto. de Suministros del Hospital de Trauma.